

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO, el expediente digital N.º UNMSM-20240030343 de fecha 22 de marzo de 2024, referente al Grado Académico de Bachiller, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N.º 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 2014, señalan para la Obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que emitan en Universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que con la Resolución Rectoral N.º 04923-R-16, delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster, Doctorado, así como los Título Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben en las facultades, de conformidad con la norma legal vigente;

Que mediante Constancia de Expedito N.º 000095-2024-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 1 de abril de 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informe N.º 000190-2024-CPGTC-CF-FISI/UNMSM de fecha 16 de abril de 2024 de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, remite el expediente de la egresada **Pamela Sofia Gonza Santibañez**; quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para otorgarle el Grado Académico de Bachiller;

Que la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, a la egresada Pamela Sofia Gonza Santibañez, con código de matrícula N.º 19200017.
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción Vicedecano Académico Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

CND/gli

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: PFIAYLB

